Año y lasso Tomo para que esta Ciudad pudiese cobrar
del suso dho el dho alcance y costas por pagarlo esta Ciudad
de sus propios por escusar costas que con este libramiento to
mando la razon del gines diaz cont.or y carta de dho s.r Juo
de sepulbeda se le mandaron se le reciban en quenta los
dos cien reales. Son otro recado alguno

Sobre la propiedad de Juan de Avila

notificado este acuerdo al s.r procurador general dose el
este dia de la quenta
Montiyo

En este ayuntamiento se leyo una peticion de Juo
de Avila escrivano del numero desta Ciudad y por ella
dice como una propiedad que a rendo desta Ciudad que
era de la viuda de mercader y por parte del convento
de santo domingo se le a tomado la possesion della por deudas
que al dho convento le devia la dha Hazienda pidio a esta
Ciudad mandase ver los dhos papeles y proveer en todo
el remedio que convenga y por esta Ciudad bisia
acordo que el s.r Xacamo corbario procurador general
bea los dhos papeles en que se funda el dho convento
y los que esta Ciudad tiene y aparecer de letrado res
ponda a ellos y a gala diligencia que a esta Ciudad y sus pro
pios convenga y si fuere necesario pagar algo con el du
las del dho señor Xacamo corbario lo haga el mayordomo de
propios desta Ciudad

Libramiento

mandaron dar su libramiento en forma para que
en la cuenta que diere Vicente figueroa mayordomo que a sido de
los propios desta Ciudad de los mes de suenyo hasta san
Juan de Junio pasado deste presente año se le reciban y pa
sen en ella treynta y seis reales por tantos que por
acuerdo desta Ciudad y cedula del s.r don Juo bienvenga
Rez y Comisario dio y pago a Fran.co Belmonte que lo subo
de aver por el tiempo que se ocupo en yr a contar los ga
nados de los vs desta Ciudad para darles la yerba conforme
la cantidad de ganados que cada uno tubiere como parecio
por el dho acuerdo cedula y certificacion del dho s.r comisario
y carta de pago del dho Belmonte con lo cual este libramiento
tomando la razon del gines diaz cont.or mandaron se le reciban
y pasen en cuenta sin otro recado alguno